

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00658-21

Pitalito,

Mediante radicado CAM No. 20213400168252 del 28/07/21, a la señora **MARÍA ANATILDE ACOSTA DE ROZO** identificada con CC. 20.568.017 de Fusagasuga Cundinamarca., con domicilio en la vereda las Eras, en el municipio de San Agustín en el departamento del Huila, en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal doméstico de ocho (8) individuos comúnmente llamados Eucaliptos, Ubicado en el predio la Cabaña, vereda la Cuchilla, en el municipio de San Agustín en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Certificado de libertad y tradición con matrícula 206-7930
- Fotocopia de la cédula del propietario.
- Autorización para la notificación Maricel Cotacio de Salcedo CC.26.564.338 de San Agustín
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Sesenta mil quinientos setenta pesos (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por el señor **MARÍA ANATILDE ACOSTA DE ROZO** identificada con CC. 20.568.017 de Fusagasuga Cundinamarca., a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal

Radicado: 20213400168252 del 28/07/21

Expediente: PAF-00658-21

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita